

ha podido tener efecto por falta de número de Señores Concejales. Murcia tres de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.

N.º B.º

Quibaux

El Secretario.

Agustin Hernandez

Session del dia 5 de Junio de 1895.

Señs.
Alcalde
Hernandez
Garcia Muñoz
Palarox
Clemares.
Moreno
Santisteban
Piqueras
Galvez
Solis
Perez-Guilles
Guillanox
Ybañez Garcia
Lumeras
Gomez-Diez
Millan
Callejas
Fayreix
Meoro
Frutos.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las cinco de la tarde del dia de hoy cinco de Junio de mil ochocientos noventa y cinco, se reunieron con objeto de celebrar la presente session, bajo la presidencia del Señor Don Luis-Escribano Perez, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don Antonio Hernandez Garcia, Don Gouvalo Garcia Muñoz, Don Tomas Palarox Perez, Don José Clemares Martinez, Don Manuel Moreno Fajardo, Don Adelino Santisteban de Rojas; Segundo, Tercero, quinto, sexto, octavo y noveno Herederos de Alcalde, respectivamente; y los Regidores, Señores Don Juan Piqueras de Molinero, Don Antonio Galvez Arce, Don José Maria Solis-Barceló, Don Francisco Perez-Guilles, Don Felipe Guillanox Lopez, Don José Maria Ybañez Garcia, Don Hermenegildo Lumeras Castro, Don José Gomez-Diez, Don Faustino Millan tirado, Don José Maria Callejas Tortosa, Don José Fayreix Rostain, Don Martin Meoro Fontana y Don José Frutos Baera.

Se hizo merito de que la presente session tiene